

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
2 	3	4	5	6	7	8
9 	10 	11	12 	13	14	15
16 	17	18 	19	20 	21	22
23 	24 	25	26 	27	28	29
30 	31 	1	2	3	4	5

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS



DECLARACIÓN DE:

- Retención en la Fuente Impuesto a la Renta (Form.103)
- IVA (Form.104)
- ISD (Form.109)
- ICE (Form.105)
- Declaración Patrimonial (personas naturales)

PRESENTACIÓN DE:

- ATS
- Anexo de Incentivos Tributarios COPCI (si aplicó beneficios en la declaración IR)
- Anexo para la exoneración del estudio y/o informe de Precio de Transferencias

CONTRIBUYENTES ESPECIALES



- Hasta el día 9, es la fecha máxima para las declaración y presentación de las obligaciones tributarias.

DÍAS LÍMITE PARA LAS DECLARACIONES

9NO DÍGITO RUC

1	2	3	4	5	6	7	8	9	0
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

PLAZO

10	12	16	16	18	20	24	26	30	30
----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

ANEXO DE ACTIVOS Y PASIVOS

Las sociedades constituidas en el país y establecimientos permanentes domiciliados en el Ecuador, que registren un total de activos o pasivos en el exterior que supere el valor de USD. 500.000, deben presentar el anexo de acuerdo al 9 dígito del RUC.

IESS



Pago de obligaciones patronales hasta el día 16; y reporte de novedades registradas en el mes anterior hasta el día 5.

DINARDAP



Reporte de operaciones al Registro de Datos Crediticios-Ventas a Crédito.

ANEXO DE DIVIDENDOS (ADI)



Las sociedades nacionales o extranjeras; y, personas naturales residentes deben presentar la información relativa a dividendos que le hayan sido distribuidos durante el periodo reportado, de acuerdo al 9no dígito del RUC o cédula.

UAFE



Informe del Oficial de Cumplimiento de las compañías obligadas a reportar a la UAFE

ESTADOS FINANCIEROS



Presentación de la documentación societaria y financiera de la compañía hasta el 31 de mayo de 2022.